



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

15994 *Protección. Notificación DP 2002/60 Oficio citas*

Dado que no se ha podido notificar el oficio de citas del Ayuntamiento de Palma de fecha 20 de diciembre de 2013, a MARCH NOGUERA, FRANCISCA, con DNI. 42949769-Y, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DP 2002/60 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C / JOAN MIRO, 73, esq. C/ SON CATLERET, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto:

Le notifica:

En relación al inmueble de su propiedad ubicado en la. C. Joan Miró 73, esq. C. Son Catleret R.C. 078915-28, y como continuación de la tramitación del expediente DP-2002/60:

- Se ha observado que se han realizado parte de las obras ordenadas según Decreto de Alcaldía núm. 14499 de fecha 22-11-2012.
- No se ha podido comprobar si se ha realizado el apuntalamiento de la zona afectada en la vivienda piso 3-1r y la revisión del resto de los forjados.
- En Fecha 25 de octubre de 2013 se habló con el técnico director de las obras para que aportas el correspondiente certificado, y en fecha 16-12-13 aún no se ha aportado.

Os solicito que, en el plazo máximo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de recepción del presente oficio, se ponga en contacto con este Negociado (Negociado de Protección de la Edificación), teléfono 971-225900, extensión 8323 de las 9.00 a las 14:00 horas, para concertar día y hora para poder efectuar, por parte de los servicios técnicos municipales, visita de inspección al inmueble.

En caso de no hacerlo, y una vez hechos los trámites legales oportunos, se pedirá al Juzgado Contencioso Administrativo la autorización de entrada domiciliaria.

Os recuerdo que, de acuerdo con el artículo 14 del Estatuto de autonomía, puede ejercer su derecho de opción lingüística respecto a las futuras notificaciones que se hagan.

Para servicio de registro de documentos, caja, y también información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas -Edificio Avenidas. Av Gabriel Alomar, 18; OAC Cort - Pl. Santa Eulalia, 9; OAC Pere Garau - C. Pere Llobera, 9; OAC San Fernando - Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín - C. Margaluz, 30; OAC Arenal - Av. América, 11; OAC Matadero - C. Emperatriz Eugenia, 6; OAC Son Ferriol - Av. Cid, 8 Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 en la OAC Cort (sólo registro).

Palma, 8 de septiembre de 2014.

La Jefe de departamento de disciplina y seguridad de los edificios

Por delegación (D.B. 3000 de fecha 26/02/2014,

BOIB núm. 30 de fecha 03/04/2014)

Elvira Salvà Armengod.

